

## La gavilla

### Escuadrón de la Muerte: fiscalía pidió la condena de Miguel Sofía

Mauricio Pérez

La fiscalía consideró que los escuadrones de la muerte fueron una gavilla criminal que actuó bajo el amparo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia y de las altas esferas del Ministerio del Interior. Además, existió un apoyo directo de los servicios de inteligencia de Estados Unidos.



Miguel Sofía en el Juzgado

en julio 2020. MAURICIO ZINA

La causa por los crímenes del Escuadrón de la Muerte comienza a cerrarse. El fiscal Ricardo Perciballe solicitó la condena a 25 años de penitenciaría del empresario Miguel Sofía, uno de los principales referentes del grupo parapolicial, por la desaparición forzada del joven militante tupamaro Héctor Castagnetto, en 1971. También por un delito de asociación para delinquir.

En su extenso dictamen, al que accedió **Brecha**, el fiscal detalla los pormenores de los crímenes perpetrados por esa organización parapolicial y paramilitar, que operó a sus expensas en el Uruguay de los años setenta. Según Perciballe, los escuadrones surgieron como una respuesta a las significativas movilizaciones sindicales y estudiantiles y al crecimiento vertiginoso de los grupos guerrilleros, en especial, el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros.

Conformados como «un racimo de pequeñas agrupaciones compartimentadas de ultraderecha», estos grupos –creados en derredor de la bisoña Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII)– fueron responsables de decenas de atentados contra abogados y familiares de presos políticos y de opositores al gobierno de la época. También fueron responsables de muertes y desapariciones. Sus integrantes<sup>1</sup> «se asociaron con un palmario fin delictuoso (detener, torturar y dar muerte o hacer desaparecer a miembros periféricos de la organización guerrillera así como hostigar mediante atentados al entorno de aquella) contando con la participación directa y/o la aquiescencia de las jerarquías del Ministerio del Interior [MI]», argumentó el fiscal. Funcionaban como una «gavilla que, pese a ser integrada principalmente por agentes del Estado, operaba flagrantemente al margen del control jurisdiccional, [...] contando a su vez con el asesoramiento y el respaldo de los servicios de seguridad e inteligencia de los Estados Unidos que se encontraban operando en Uruguay, así como de los servicios de igual índole de los países limítrofes». Para el fiscal, quedó probada la responsabilidad del escuadrón en los homicidios de Manuel Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez y en la desaparición de Castagnetto, el único de estos crímenes que fue imputado.

En este sentido, la acusación señala que Sofía participó directamente en el operativo que culminó con la desaparición de Castagnetto. Además, detalla sus vínculos con la Juventud Uruguaya de Pie (JUP), con el exsubsecretario del MI Armando Acosta y Lara (asesinado por el MLN-Tupamaros en abril de 1972) y con el paraguayo Ángel Crosas Cuevas, uno de los jefes operativos del escuadrón. Asimismo, con el coronel Walter Machado, ayudante militar en el MI y conspicuo integrante del grupo paramilitar, quien solicitó su ingreso a filas del Ministerio de Relaciones Exteriores en agosto de 1977.

En 2009, el propio fiscal Perciballe solicitó el procesamiento de Sofía y de tres policías por su participación en el grupo parapolicial. Sin embargo, el empresario nunca se presentó ante el juzgado. Estuvo casi diez años prófugo de la Justicia, hasta su detención en enero de 2019, mientras caminaba por Pocitos. Había vuelto al país para pasar las fiestas con su familia: para eso utilizó una cédula falsa. Fue procesado en julio de 2020.

Los crímenes del escuadrón quedaron al descubierto con las «Actas de Bardesio», escritas por el exagente policial Nelson Bardesio, mientras estuvo secuestrado por el MLN-Tupamaros. Tras ser liberado, Bardesio ratificó su autenticidad ante dirigentes políticos y los servicios de inteligencia del Ejército. Después viajó al exterior, donde permaneció con paradero desconocido hasta ser encontrado en Argentina, en una investigación de **Brecha**. Fue procesado en 2009, tras ser extraditado. Bardesio murió esta semana con una condena de 15 años de penitenciaría a costas.

1. El fiscal identifica como integrantes a Ernesto Motto, Washington Grignoli, Óscar Delega, Pedro Freitas, Jorge Nader, Hugo Campos Hermida, Víctor Castiglioni, Armando Acosta y Lara, Walter Machado, Jorge Grau Saint Laurent, Ángel Crosas Cuevas, José Pedro Macchi, Nelson Bardecio y Miguel Sofía Abeleira.

## FISCALÍA URUGUAYA SOLICITÓ PROCESAMIENTO DE TRES MILITARES POR TORTURAS A 39 ADOLESCENTES

**“Pasarán a la historia como los oficiales del Ejército uruguayo que torturaron niños y adolescentes” afirma Marisa Fleitas**

**Por Antimafia Dos Mil**



El fiscal especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, presentó ante la justicia una solicitud de procesamiento para tres militares por delitos de lesa humanidad cometidos en 1975 contra 39 adolescentes de entre 13 y 18 años. La denuncia, que había sido presentada el 30 de octubre de 2011 por 20 de esos jóvenes, permitió el pedido de procesamiento por parte de Fiscalía luego de haber confirmado que los casos no quedaban incluidos dentro de la ley de Caducidad.

Los militares a los que se pidió procesamiento serían Juan Luis Álvez, Héctor Rombys y Mohacir Leites, según informaron fuentes.

En abril de 1975 estos 39 jóvenes -la mayoría de ellos liceales- fueron detenidos por militar en la Unión de Juventudes Comunistas (UJC), de forma ilegal y abusiva por integrantes de las Fuerzas Armadas, en el Batallón de Infantería N°10, en el departamento de Treinta y Tres. Varios militares están siendo indagados, pero hasta ahora, la solicitud de procesamiento fue hecha contra el exalférez Mohacir Leites, el excapitán Juan Luis Álvez y el exteniente Héctor Rombys, los tres militares que estuvieron directamente implicados en la detención, secuestro, torturas y abusos de los adolescentes, un hecho terrible no solo por la magnitud del caso, sino principalmente porque en su gran mayoría eran menores de edad.

Consultado por Antimafia Dos Mil, Perciballe explicó que se solicitó la formalización de *“el jefe del S2 –servicio de inteligencia de las Fuerzas Armadas, ndr- que era un teniente en ese momento, un*

*capitán que era el juez sumariante y un alférez que participó en los apremios físicos". Además, explicó que hay otras personas en la mira: "Estos son los primeros procesamientos; hay otras personas que todavía no se ha resuelto las excepciones de prescripción, por eso no se ha pedido los procesamientos, pero también están investigadas".*

Y confirmó los cargos que se les imputan: *"Los delitos que siempre imputamos en estos casos son privación de libertad, abuso de autoridad contra los detenidos y lesiones graves, porque nunca encontramos torturas ya que no estaba creado el delito"* al momento de cometido el crimen.

Al respecto, consultamos a Marisa Fleitas, en aquel entonces la más pequeña de los jóvenes que fueron vejados por el salvajismo militar del Estado. Durante su detención y los apremios que atravesó, Marisa tenía apenas 13 años. Para ella, este avance ante la justicia *"vale la pena"*.

*"Si bien muchas personas me dicen, 'después de tantos años', 'con lo viejos que están, no se darán ni cuenta de lo que les pasa', 'cumplirán condena domiciliaria'".*

*"Y les digo, nuestra lucha no es por venganza, nuestra lucha fue, es y será por justicia. Sus nombres pasarán a la historia como los oficiales del Ejército uruguayo que torturaron niños y adolescentes. Que denigraron, mancillaron y ensuciaron con mentiras oprobiosas nuestras vidas".*

*"Se escribirá en la historia, que esas personas, persiguieron, prohibieron estudiar y desterraron de su pueblo a adolescentes, solo por pertenecer a una organización política que, hasta hacía menos de dos años, había sido legal e histórica fundadora del Frente Amplio, que siempre promovió la unidad de la izquierda y los trabajadores uruguayos, y que nos llamó a defender la democracia y la libertad a la hora del golpe de Estado".*

*"Fuimos 20 los que presentamos denuncia, porque algunos de los 39 ya habían fallecido, otros estaban viviendo en el exterior o exilio extendido, algunos no pudieron porque estaban enferm@s, y otros porque el dolor que les causa tener que hablar de lo que les hicieron, les produce un dolor insoportable".*

*"Denunciamos por todes, porque el nuestro, como tantos, es un caso que debe conocerse en los libros de historia, en las novelas e investigaciones periodísticas, en los audiovisuales, pero también en la justicia, porque el Uruguay tiene que demostrar, y todos debemos poner nuestro granito de arena, que en este país existe la justicia y que no vamos a permitir nunca más que se avasallen todos nuestros derechos y mucho menos el de la niñez y adolescencia".*

*"Hoy están ellos tres en el banquillo de los acusados, los que en ese momento eran: El capitán Álvez, el teniente Rombys y el alférez Leites, algunos de los que nos fueron a buscar, para llevarnos al cuartel de Treinta y Tres y torturarnos hasta estremecer al barrio que lo rodea, con los gritos y llantos de los y las jóvenes que allí dentro tenían secuestrados".*

*"El camino fue largo y sinuoso, supuso mucho dolor, porque no es fácil ser testigo denunciante de una barbarie, pero valió la pena".*

*"Porque la lucha por justicia, siempre vale la pena".*

Y decimos que sí, que siempre valdrá la pena, caminar por la justicia. \_\_\_\_\_

## Justicia imputa a cuatro represores por asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz y otros delitos

El juez en lo penal, Fernando Islas, imputó a los militares en situación de reforma José Arab, Ernesto Ramas, Jorge Silveira y al expolicía Ricardo Medina, por los asesinatos de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz y los militantes de izquierda Rosario Barredo y William Whitelaw, la desaparición forzada del militante comunista Manuel Liberoff y la privación de libertad de Gabriela Schroeder, Victoria Barredo y Máximo Barredo, y la supresión de estado civil de Macarena Gelman y Mariana Zaffaroni, entre otras personas.



Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez

Ruiz.

La solicitud del fiscal Ricardo Perciballe, a la que hizo lugar el juez, pide la imputación del militar retirado **José Ricardo Arab** por los homicidios de: Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo, William Whitelaw, Daniel Banfi, Guillermo Jabif, Luis Enrique Latrónica, Telba Juárez, Eduardo Efraín Chizzola, Hugo Gomensoro Josman, José Méndez Donadio, Francisco Candia; las desapariciones de Manuel Liberoff y Washington Barrios; las supresiones y suposiciones de estado civil de Macarena Gelman y Mariana Zaffaroni, y la privación de libertad de Gabriela Schroeder, María Victoria Barredo y Máximo Fernando Barredo, María Elena Laguna y sus hijos Sandro, Tania y Leonardo Soba, Beatriz Inés Castelonese y sus hijos Beatriz y Alberto Mechoso, Alba Coitinho Mello y sus hijas Patricia Noel, María Fernanda y Victoria Martínez Coitinho, María del Carmen Martínez Addiego, María del Rosario Villarino, Washington Pérez Rossini y Washington Pérez Carrozo, y por privación de libertad y abuso de detenidos contra Alberto Correa, Rivera Moreno, Nicasio Moreno, Emilia Carlevaro, Marina Lombardi, María Parola, Andrés Cultelli, Hugo Cores, Mario, Edén y Antonio Echenique San Pedro, Mario di Negri, Adriana Ferraro y Alejandro Nogueira, Ricardo Martínez Platero, Beatriz Barboza y Francisco Javier Peralta.

Por su parte, **Ricardo Medina** fue imputado por la supresión y suposición de estado civil de Macarena Gelman y Mariana Zaffaroni; las privaciones de libertad de María Elena Laguna y sus hijos Sandro, Tania y Leonardo Soba, Beatriz Inés Castelonese y sus hijos Beatriz y Alberto Mechoso, Beatriz Barboza y Francisco Javier Peralta. Además, sobre Barboza y Peralta se le imputó un delito de lesiones graves y un delito de rapiña contra la familia Soba y la familia Mechoso.

**Jorge Silveira** fue imputado por los homicidios de Telba Juárez y Eduardo Chizzola; los delitos de supresión de estado civil de Mariana Zaffaroni y Macarena Gelman, y los delitos de abuso de autoridad y lesiones graves contra Carlos Rodríguez Coronel, Sara de León, Adriana Ferraro, Alejandro Nogueira, Mario Nino di Negri, Ricardo Gil, Élica Rita Vázquez, Luis Ferreira da Silva, Elisa Michelini Delle Piane, Jorge Vázquez e Ivonne Trías.

Mientras que a **Ernesto Ramas** se lo imputó por los homicidios de Telba Juárez y Eduardo Chizzola; el delito de supresión de estado civil de Mariana Zaffaroni, y abuso de autoridad contra Hugo Cores, Ricardo Gil, Élica Rita Vázquez y Luis Ferreira da Silva.

### **Juicio oral y público**

El director de Comunicación de la Fiscalía, Javier Benech, dijo que se trató de una audiencia de más de diez horas; y aclaró que las denuncias se tramitaron al amparo del nuevo Código del Proceso Penal, que establece un régimen inquisitivo con juicio oral y público.

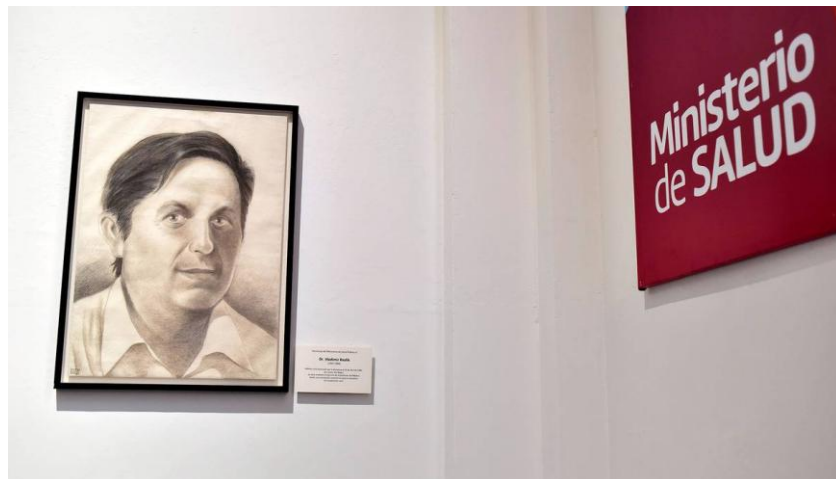
Benech aseguró que no puede haber medidas cautelares, porque los cuatro imputados ya condenados por otros delitos y están cumpliendo diversas medidas.



## **Caso Roslik: SCJ rechazó inconstitucionalidad y da luz verde para la imputación de siete militares**

**Ahora la jueza Carolina Machado tiene 20 días para convocar a la audiencia de formalización.**

Escribe Pablo Manuel Méndez



Retrato de Vladimir Roslik en el Ministerio de Salud Pública (archivo, noviembre de 2017).Foto: Ricardo Antúnez, adhocFOTOS

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) rechazó la excepción de inconstitucionalidad interpuesta por los abogados de los militares Eduardo Saiz Pedrini, Jorge Soloviy, Abel Pérez Cirillo, Roberto Ramírez, Oscar Roca, Dardo Ivo Morales y Sergio Caubarrere, en la causa que investiga las torturas que le provocaron la muerte al médico de San Javier Vladimir Roslik, ocurrida en abril de 1984, y violaciones



a los derechos humanos contra otras personas que estuvieron detenidas con Roslik en el Batallón de Infantería 9 de Fray Bentos.

En la sentencia, a la que accedió *la diaria*, los ministros de la corte ratifican la constitucionalidad de los artículos 1, 2 y 3 de la Ley 18.831, que suspenden los plazos procesales y de prescripción durante la vigencia de la Ley de Caducidad y califican como crímenes de lesa humanidad los cometidos en el marco del terrorismo de Estado.

Para fundamentar la sentencia, los ministros apelaron al artículo 519 del Código General del Proceso que faculta a la corte a tomar resolución en base a la existencia de jurisprudencia sobre el punto planteado, siempre que no haya algún cambio de postura.

En ese sentido, los ministros refieren a la sentencia que determinó la constitucionalidad de los artículos impugnados por las defensas de los militares en la causa que investiga los asesinatos de Zelmara Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, William Whitelaw y Rosario Barredo y la desaparición de Manuel Liberoff, y otras decenas de crímenes de lesa humanidad cometidos en Argentina, del 10 de mayo de este año.

En esa decisión, la SCJ expresó varios argumentos, uno de ellos fue que mientras no haya una formalización del proceso por parte de la Justicia, no hay afectación directa sobre quienes presentan el recurso porque la ley impugnada aún no se utilizó. Sobre el tema de fondo, los ministros entienden que se trata de crímenes de lesa humanidad y, por lo tanto, imprescriptibles.

La ministra Doris Morales se remitió a su posición sobre estos artículos dada en marzo de 2014, en la causa que investiga los secuestros de Universindo Rodríguez y Lilian Celiberti. En esa sentencia, Morales plantea la falta de legitimación activa de quienes presentaron el recurso porque no cumplen con el requisito de tener un interés directo, en la medida en que no han sido afectados por la ley sobre la que plantean su inconstitucionalidad.

De esta forma, pese a que ya hay tres sentencias que ratifican la constitucionalidad de la Ley 18.831, lo que significa un cambio de posición respecto de la anterior integración de la corte, Morales aún no se ha expedido sobre el fondo del asunto.

Ahora, la jueza penal de 3° turno, Carolina Machado, tiene 20 días para convocar a audiencia de formalización de los militares, según explicaron a *la diaria* fuentes allegadas al caso.

El pedido de formalización del proceso fue realizado por el fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, en octubre de 2021. Al militar en situación de reforma Dardo Ivo Morales, señalado por la Justicia Militar como interrogador de Roslik, se le imputan reiterados delitos de privación de libertad, abuso de autoridad contra detenidos y lesiones graves en calidad de autor. Los mismos delitos se le imputan a Sergio Caubarrere. Al médico Eduardo Saiz se le imputan reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos, lesiones graves y privación de libertad. Saiz estaba en la unidad militar durante el interrogatorio, examinó el cuerpo de Roslik y dijo que había fallecido por muerte natural.

A Oscar Rocca y Abel Pérez la Fiscalía imputó tres delitos de privación de libertad, abuso de autoridad contra los detenidos y lesiones graves en calidad de autores, mientras que a Roberto Ramírez y Jorge Soloviy les imputa los mismos delitos en calidad de coautores.

La causa fue iniciada por la Fiscalía de Crímenes de Lesa Humanidad luego de que en julio de 2021 la SCJ archivara la investigación sobre el asesinato de Roslik al considerar que los delitos habían prescrito y que existía "cosa juzgada" por la actuación de la Justicia Militar.

En esa sentencia, la SCJ sugirió la posibilidad de abrir una nueva causa en el marco del nuevo Código del Proceso Penal, en la medida en que surgieran nuevos elementos, lo que allanó el camino para este proceso.

## Ratifican prisión para militares por homicidio de estudiante

**Ambos militares habían sido procesados en 2021 por el homicidio del estudiante Hugo Leonardo de los Santos.**



El Tribunal de Apelaciones confirmó el procesamiento de los **militares Lawrie Rodríguez y Ariel Ubillos** por el homicidio muy especialmente agravado del estudiante Hugo Leonardo de los Santos, muerto por torturas en setiembre de 1973 en el Regimiento de Caballería N° 6, ubicado por ese tiempo en Montevideo, donde actualmente se ubica la cárcel que alberga a los procesados por crímenes de la dictadura.

Según informó el periodista Mauricio Pérez el tribunal consideró que "se ha alcanzado la razonable convicción de que los acusados coparticiparon activamente" en los hechos investigados.

Indica el tribunal que "es indudable que ambos estaban presentes en el momento y el lugar en el que se produjo la muerte por tortura" de Hugo de los Santos.

Ambos "ocupaban cargos y ejercían funciones estatales que los vinculaban de manera cierta y directa con la práctica de los interrogatorios a que se sometía a los detenidos (que obviamente nada tenían que ver con el trato digno al que mínimamente tiene derecho todo ser humano)", agrega.

De los Santos, de 21 años, fue detenido el 1° de setiembre en las inmediaciones de la Facultad de Agronomía y trasladado al Regimiento de Caballería N° 6, que funcionaba en Domingo Arena y Arturo Scarone, en la zona de Piedras Blancas. Falleció dos días después de su detención.



En lo que fuera el cuartel se ubica hoy el centro de reclusión de los militares procesados y condenados por crímenes durante la dictadura (1973-1985).

Rodríguez y Ubillos fueron procesados por la jueza Isaura Tórtora en setiembre de 2021. El primero por el delito de homicidio muy especialmente agravado en reiteración real, con un delito de abuso de autoridad contra los detenidos y un delito de privación de libertad en calidad de coautor. Ariel Ubillos fue procesado por el delito de homicidio muy especialmente agravado.

---

**la diaria**

11 de agosto de 2022

## Se definió la nueva integración de la INDDHH: los perfiles de los cinco próximos directores

Los elegidos por la Asamblea General son Carmen Rodríguez, Marcos Israel, Jimena Fernández, Bernardo Legnani y Wilder Tayler, el único que se mantiene del directorio actual.



Asamblea General. Foto: Alessandro Maradei

Este jueves sobre las 19.00, cinco horas después del inicio pautado de la sesión y tras varios cuartos intermedios, la Asamblea General resolvió la nueva integración de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH). El quinteto que dirigirá el organismo está integrado por Carmen Rodríguez, Marcos Israel, Jimena Fernández y Bernardo Legnani –impulsados por los socios de la coalición– y Wilder Tayler, el único integrante del actual directorio que continuará en el cargo.

Según supo *la diaria*, a la sesión se llegó con los nombres de Fernández y Legnani ya definidos, siendo respaldados por el Partido Colorado y Cabildo Abierto respectivamente, y con el Partido Nacional aún por definir sobre sus dos cargos. Aparte de los designados, se analizaron los nombres de Javier Palummo y Santiago Ruete, que finalmente recibieron sólo un voto de los 122 legisladores presentes en la Asamblea General.

De ese total, Israel obtuvo 121 votos, mientras que Rodríguez y Fernández consiguieron 120 votos, es decir que fueron respaldados por oficialismo y oposición. En tanto, Legnani tuvo 68 votos, y Tayler 66 votos de la Asamblea General. El resto de los 25 nombres que fueron puestos a consideración no tuvieron adhesiones, con excepción de los dos antes mencionados y de Gloria Robaina, Sergio Molaguero e Isabel Wschebor, que obtuvieron entre uno y dos votos.

Hasta la mañana del jueves el Frente Amplio (FA) estuvo calibrando su posición sobre la votación, ya que en la previa expuso fuertes críticas hacia el método de elección que propuso el oficialismo. La propuesta fue repartir los cargos cuatro a uno, es decir que la oposición tendría un único representante para promover, algo que el FA rechazó por entender que se debía negociar la mejor integración más allá de los apoyos partidarios. Asociado a esto también hubo cruces con la coalición por el hecho de si podían o no elegirse candidatos presentados por legisladores, y el FA pedía atender los nombres promovidos por las organizaciones sociales.

Finalmente, la oposición votó tres de los nombres que impulsó el oficialismo, así como la continuidad de Tayler, pero no hubo acuerdo total porque rechazó el nombre de Legnani, propuesto por CA.

El senador del FA Enrique Rubio dijo a *la diaria* que se definió garantizar la continuidad de uno de los dos directores que estaban dentro de la nómina de 25 postulantes –aparte de Tayler, estaba la exjueza Mariana Mota–. “Queríamos que estuvieran en la nueva integración de la INDDHH por su historia y porque fueron nombres promovidos por las organizaciones de derechos humanos [Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, y Crysol]”, explicó. Rubio añadió que la nueva integración “fue parte de un proceso de intercambios a nivel político, y predominó el criterio de que para los derechos humanos y la búsqueda de desaparecidos era bueno que una de estas dos personas siguiera en la institución”.

Además, dijo que el FA definió previo a la sesión que “no estaba dispuesto a votar a Legnani”. Esto último se asocia, por un lado, a las críticas de CA a la institución: la senadora frenteamplista Silvia Nane había apuntado como una contradicción que CA promueva un nombre para el directorio de la INDDHH cuando ha hecho duros cuestionamientos al organismo y no le votó el presupuesto. Además, Rubio señaló que “los otros candidatos” del oficialismo, “más allá de las diferencias, tienen una historia vinculada a la cuestión de los derechos humanos”, punto en el que los diferenció de Legnani.

El miércoles, y ante la consulta de *la diaria*, el senador cabildante Guillermo Domenech, que presentó el nombre de Legnani, dijo que este “tiene una actividad profesional extensa, fue autor de obras de carácter jurídico, tiene un pasaje por la magistratura y tuvo formación particular en derechos humanos; reúne todas las condiciones técnicas para el cargo”. A su vez, sostuvo que si bien critican a la INDDHH, al tener un integrante propio esperan “que cambie la gestión de manera significativa y haya más objetividad”.

Durante la sesión, el diputado blanco Mario Colman, que presidió la comisión especial que recibió las postulaciones, destacó que se buscó “la mayor pluralidad representativa” para el quinteto de dirección de la institución. Planteó que habrá “un equilibrio entre hombres y mujeres”, así como “de todas las visiones que conviven en la sociedad y que están representadas en la Asamblea General”.

Verónica Mato, que habló en nombre del FA, dijo que “no es posible concebir una INDDHH sin la gente” y las organizaciones sociales que la han sostenido estos años, y opinó que “un desafío” es que

el organismo llegue a “todo el país” y que tenga una actuación “autónoma y fuerte”. También recordó que en los anteriores directorios hubo “personas muy connotadas, que dedicaron gran parte de su vida a la defensa de los derechos humanos”.

### **Organizaciones sociales presentaron recurso de nulidad por el proceso de selección**

Sobre el filo del plazo, las organizaciones sociales presentaron este jueves un recurso de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) por el proceso de selección de candidatos a la dirección de la INDDHH. Valeria España, abogada especializada en derechos humanos, fue quien, acompañada por integrantes de la asociación civil Ágora, entregó el recurso en lugar de Juan Ceretta, que patrocina a las organizaciones sociales. El argumento de las organizaciones es que los nombres para integrar el futuro consejo directivo “no atendieron” los criterios “básicos” que establece la Ley 18.446.

Si bien la ley expresamente exceptúa la presentación de recursos, no es así en el caso de un acto anulatorio como se presentó en esta jornada. “Existen elementos de sobra para que el TCA se pronuncie sobre eso y que el proceso pueda contar con todas las características de legalidad que se espera en un proceso de la naturaleza e importancia que tiene”, afirmó España.

#### **Los elegidos**

Carmen Rodríguez Núñez: fue presentada por legisladores de la lista 71 del Partido Nacional. Trabajó como asesora del senador Gustavo Penadés, es doctora en Derecho especializada en Derechos Humanos y profesora adscripta de la Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Católica, y actualmente trabaja en la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Marcos Israel: presidente del Comité Central Israelita del Uruguay, fue promovido por esa organización y cinco años atrás intentó integrar la INDDHH con el apoyo del frenteamplista Rafael Michelini. En su primer período al frente de la entidad israelita participó en la Conferencia contra el Racismo de Durban en 2001 y fue cofundador de la Coordinadora Nacional de Lucha contra el Racismo.

Jimena Fernández Bonelli: la promovieron la senadora colorada Carmen Sanguinetti, Manos Veneguayas y la Red de Empresas por el Desarrollo Sostenible. Tiene un máster en Responsabilidad Social Corporativa, trabaja como asesora en la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional y antes estuvo en la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en la cancillería.

Bernardo Legnani: promovido por Cabildo Abierto, es doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Facultad de Derecho de la Universidad de la República y abogado especializado en Familia.

Wilder Tayler: promovido por organizaciones sociales de derechos humanos, integra la INDDHH desde 2017. Previamente se desempeñó como vicepresidente del Subcomité para la Prevención de la Tortura de Naciones Unidas, e integró Human Rights Watch y Amnistía Internacional.

## En la asunción de las nuevas autoridades de la INDDHH, el presidente saliente criticó los “ataques y agravios” de “algunos integrantes del sistema político”



Marcos Israel, Wilder Tayler, Bernardo Augusto Legnani, María Fernández y Carmen Rodríguez, durante la presentación de los nuevos miembros del Instituto Nacional de Derechos Humanos, en el Salón de los Pasos Perdidos (01.09.2022).Foto: Alessandro Maradei

Escribe Ignacio Martínez

### **Bernardo Legnani, el director postulado por Cabildo Abierto, dijo que la búsqueda de desaparecidos no se debe dar por terminada “hasta que se logre conocer la verdad de cómo sucedieron los hechos”**

En la tarde del jueves en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo tuvo lugar la ceremonia de asunción de las nuevas autoridades del consejo directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), que fueron elegidas hace tres semanas por la Asamblea General del Parlamento.

El abogado Juan Faroppa, presidente del consejo directivo saliente, dijo que la ocasión era oportuna para “destacar y celebrar la continuidad del proceso de fortalecimiento y consolidación de una institución del Estado que comenzó a ejercer sus funciones el 22 de junio de 2012”. Agregó que en esta década, “de forma sostenida”, la INDDHH ha trabajado “como seguramente seguirá haciéndolo en adelante, para constituirse como una herramienta fundamental, orientada a contribuir al efectivo cumplimiento de las obligaciones del Estado uruguayo en materia de respeto, protección y promoción de los derechos humanos”.

Faroppa subrayó que el trabajo realizado por el consejo directivo saliente, por su antecesor “y también seguramente el que realizará” el nuevo “no necesita ser objeto de ninguna defensa en particular”, sino que “solamente basta remitirse al trabajo que se realizó durante este período y el que se seguirá realizando”, ya que “la institución habla por su trabajo, por lo que produce y por la forma en que rinde cuentas regularmente ante la Asamblea General y toda la sociedad uruguaya”.

Agregó que “la necesaria información que permite evaluar el trabajo de la institución es pública” y está “al alcance de quien desee conocerla”, pero también “de quienes, en razón de las responsabilidades y cargos que ocupan, tienen la obligación de conocerlo”. A su entender, además de la emergencia sanitaria por el coronavirus, “en los últimos tiempos, la INDDHH debió enfrentar otra seria emergencia” relacionada con “la propia salud de la institucionalidad del Estado uruguayo dentro del sistema democrático”. “Los ataques y agravios recibidos por parte de algunos integrantes del sistema político y de formadores de opinión hoy nos permiten sostener que Uruguay debe asumir de una buena vez la necesidad de respetar y fortalecer los mecanismos de control de la gestión de las instituciones y organismos del Estado”, sostuvo.

Faroppa destacó que esa “campaña” impulsada “en los últimos meses” no solamente “fracasó” en el objetivo de “debilitar o eliminar la INDDHH”, sino que, por el contrario, “la fortaleció”. “Prueba de ello es este acto, de enorme relevancia para seguir avanzando en el desarrollo de esta herramienta, que reafirma la continuidad institucional. Y es posible que en este acto estén presentes algunos de quienes impulsaron esos ataques y agravios, y que incluso promovieron la desaparición de la INDDHH”, acusó. “Hoy, con este cambio de autoridades, la fortaleza de la institución adquiere una relevancia importantísima que no debemos dejar pasar”, finalizó.

### **Nuevo presidente de la institución destacó el “carácter pluralista” del consejo directivo entrante**

Luego de Faroppa habló Marcos Israel, quien presidirá el nuevo consejo directivo durante el primer año, a raíz de que fue el más votado en la Asamblea General. Dijo que para el éxito de la institución “resulta fundamental el respaldo amplio que el sistema político le ha brindado”, y resaltó que este tipo de instituciones fueron concebidas, desde su origen hace más de un siglo, como dispositivos de los estados democráticos, capaces de fortalecerlos y perfeccionarlos”, y para “defender los derechos de las personas”.

“En ese sentido, la visión del nuevo consejo directivo es que la INDDHH debe asegurar el completo goce de los derechos humanos a todos los habitantes de la república, sin distinciones, ciudadanos o no, en una sociedad libre de racismo y de cualquier tipo de discriminación”, afirmó. Especialmente, destacó el “carácter pluralista” que tiene el nuevo consejo directivo.

Agregó que además de seguir trabajando en las áreas en la que ya se ha avanzado, las nuevas autoridades deberán impulsar otras que están esperando su atención, porque constataron que “hay demandas de sectores de la población uruguaya que falta atender debidamente”. Puso como ejemplo “todo lo relativo a la violencia de género” y “lo que tiene que ver con la descentralización” territorial. También “la cuestión de la salud mental, la atención a la tercera edad y a la discapacidad”, y “seguir avanzando en la educación en derechos humanos, racismo y discriminación, para alcanzar a sectores de la población y del propio Estado a los cuales no se ha llegado aún”. “Es una nueva agenda que se suma a la anterior”, agregó.

Consultado en rueda de prensa sobre la búsqueda de los desaparecidos, Israel subrayó que todos los integrantes del nuevo consejo están de acuerdo con que este tema “es una política de Estado” y “no hay ninguna duda de que hay que seguir con el trabajo, para llegar todo lo lejos que se pueda”. Según informó a la asociación de ex presos políticos Crysol días atrás, esta tarea será encabezada por él y Wilder Tayler, el único director del anterior consejo que seguirá en el cargo.

**Director presentado por Cabildo Abierto subraya que no tiene vínculo “con ningún partido político”**

Además de Marcos Israel y Wilder Tayler, el nuevo consejo directivo de la INDDHH lo integran la abogada Carmen Rodríguez Núñez, Jimena Fernández Bonelli y el abogado especializado en Familia Bernardo Legnani. Este último fue presentado por Cabildo Abierto (CA), pero en diálogo con *la diaria* aclaró que no tuvo ni tiene vínculo “con ningún partido político”. Dijo que, en realidad, lo presentó un amigo suyo “que tiene vínculos con CA” y conoce su “currículum en materia de la defensa de los derechos humanos desde hace muchos años”, ya que se desempeñaba como defensor público, y entendió que su trayectoria “podía ser de interés” como para acceder al cargo.

Además, aseguró que desde CA no se le ha hecho “ningún tipo de señalamiento con respecto a nada”, e incluso considera que, dada la “autonomía e independencia” que tiene el consejo directivo de la INDDHH, eso “no corresponde”.

Legnani sostuvo que desde esta institución se puede hacer “una mayor y mejor defensa” de la que él como defensor público “hacía ante los estrados judiciales”, y señaló que hay temas que oportunamente tratará con el Parlamento, porque entiende que ameritan “ser legislados o contemplados”, aunque no quiso adelantar cuáles, porque “no corresponde que lo haga en este momento”.

En cuanto a la búsqueda de los restos de desaparecidos, dijo que “se debe seguir haciendo”, y resaltó que siempre fue partidario “de llegar a la verdad”. “Es un tema que ha sido muy doloroso y lamentable para toda la sociedad uruguaya, y no se debe dar por terminado hasta que se logre conocer la verdad de cómo sucedieron los hechos”.

Por último, consultado por el proyecto de CA que busca establecer la prisión domiciliaria para reclusos mayores de 65 años, Legnani dijo que es una iniciativa que debe ser estudiada “detenidamente”, porque “tiene que respetar los tratados internacionales que existen en la materia, que tienen rango constitucional en nuestro país”. “Por lo tanto, hay que ver si tiene o no compatibilidad con esos tratados internacionales”, finalizó.



## Carmen Rodríguez, directora de la INDDHH, confirmó al Frente Amplio que continuarán con la búsqueda de detenidos desaparecidos

Los directores Marcos Israel y Wilder Tayler liderarán las tareas de búsqueda.



Trabajo de búsqueda de personas detenidas desaparecidas durante la dictadura cívico militar en La Tablada (archivo, noviembre de 2020). Foto: Federico Gutiérrez

La futura integrante del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) Carmen Rodríguez se reunió en la mañana de este martes con la bancada de diputados del Frente Amplio (FA) para hablar sobre los ejes que tienen en mente los directores electos por la Asamblea General para el próximo lustro de gestión del organismo que depende del Poder Legislativo.

Gustavo Olmos, diputado del FA y excoordinador de bancada, dijo a *la diaria* que la reunión, a grandes rasgos, tuvo como objetivo agradecer el apoyo que le dio el FA en la votación y “ponerse a las órdenes”.

Rodríguez fue presentada por legisladores de la lista 71 del Partido Nacional y contó con 120 de los 122 votos de la Asamblea General para pasar a ser integrante del directorio de la INDDHH. Trabajó como asesora del senador blanco Gustavo Penadés, es doctora en Derecho especializada en Derechos Humanos y profesora adscripta de la Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Católica, y actualmente trabaja en la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Este jueves, en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo, asumirán las nuevas autoridades: además de Rodríguez, Marcos Israel –quien, según supo *la diaria*, será el próximo presidente de la INDDHH, un cargo que rota anualmente–, Jimena Fernández y Bernardo Legnani –

impulsados por los socios de la coalición— y Wilder Tayler, el único integrante del actual directorio que continuará en el cargo.

Para Olmos fue “una buena instancia”, y no descartó nuevas reuniones con los otros directores electos. “Están organizando la distribución de responsabilidades, que todavía no tienen del todo definida”, indicó, y agregó que Rodríguez les manifestó su intención de “incorporar o darle un poco más” de relevancia a la salud mental. A su vez, les confirmó el compromiso de todos quienes resultaron electos para integrar el directorio de la INDDHH de continuar la búsqueda de detenidos desaparecidos. “Esa política se va a mantener. Es de consenso entre los cinco integrantes”, añadió.

Asimismo, desde el FA le manifestaron la “expectativa” de que la INDDHH siga teniendo los niveles de independencia “que ha tenido en los períodos anteriores”. Si bien el organismo se creó en administraciones frenteamplistas, para el diputado “hizo dictámenes muy críticos con respecto a la gestión del propio gobierno del FA, y eso nos parece que está bien”.

“Es la función que tiene que cumplir, ser garante de los derechos humanos con toda la independencia del gobierno. Eso nos parecía importante que se mantuviera”, aseguró. Las presidencias que seguirán a la de Israel se definirán a partir de las reuniones que mantendrá la nueva directiva.

### **Israel y Tayler liderarán las tareas de búsqueda**

Por otra parte, el futuro presidente de la INDDHH se reunió durante una hora con la asociación de ex presos políticos Crysol, de manera informal. Allí, según explicaron desde la organización, se dio cuenta de las leyes 19.641 y 19.822, que son las de sitios de memoria y de búsqueda de los detenidos desaparecidos, respectivamente. Según explicó a *la diaria* el presidente de Crysol, Gastón Grisoni, pidieron que se continúe implementando la ley a cabalidad.

“Hablamos sobre la necesidad de que el Estado siga buscando los cuerpos. En [la cárcel de] Domingo Arena y en los domicilios están los responsables de esas desapariciones, que fue política institucional, y saben dónde están o qué pasó con ellos”, apuntó.

En esa reunión “amena” y “atenta” por parte de Israel, según Grisoni, se les dio la “certeza” de que la causa de los derechos humanos es “de Estado”. En ese sentido, informó que Tayler e Israel serán quienes estarán al frente de la búsqueda de detenidos desaparecidos. Tayler, previamente, compartía esa tarea con Mariana Mota.

Sobre la ley de sitios de memoria, Grisoni sostuvo que “no es solamente una ley de placas, sino que pretende rechazar el terrorismo de Estado y homenajear a las múltiples personas que fueron víctimas graves a las violaciones de los derechos humanos por enfrentar al terrorismo de Estado”.

De los 122 integrantes de la Asamblea General presentes en la votación, Israel obtuvo 121 votos. El expresidente del Comité Central Israelita del Uruguay fue promovido por esa organización y cinco años atrás intentó integrar la INDDHH con el apoyo del frenteamplista Rafael Michelini. En su primer período al frente de la entidad israelita participó en la Conferencia contra el Racismo de Durban en 2001 y fue cofundador de la Coordinadora Nacional de Lucha contra el Racismo.

PASADO RECIENTE

## Marcos Israel sobre desaparecidos: "La forma de voltear la página es que aparezcan"

El nuevo presidente de la Inddhh afirmó que existen personas que tienen información, pero no la quieren entregar, y que le "encantaría" que "se terminara esa historia" para que el país se "pacifique".

M.GARRO / R. SANTOPRIETO



Marcos Israel. Foto: Estefanía Leal

**Marcos Israel**, nuevo presidente de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), recibió el apoyo de 121 legisladores en un total de 122. En entrevista con El País dijo que la única manera de que se pueda "dar vuelta la página" en la búsqueda de detenidos desaparecidos por la dictadura militar es que "aparezcan". En ese sentido, afirmó que existen personas que tienen información, pero no la quieren entregar, y que le "encantaría" que "se terminara esa historia" para que el país se "pacifique" y así "ocuparse de otras cosas", pero a su entender los desaparecidos son aún "rehenes". ¿Por qué? Israel dice no tener la respuesta.

**-Uno de los temas que suele trabajar la Inddhh es relacionado a la búsqueda de los detenidos desaparecidos por la dictadura. ¿Al iniciar su presidencia se propondrá un nuevo abordaje?**

-Por ahora no, hay una experiencia liderada por Wilder Tyler (único director que continúa de la anterior administración), lo vamos a acompañar. Si en el correr del trabajo tenemos algún aporte nuevo lo vamos hacer. Ya existe un equipo muy formado que está funcionando con las dificultades que se conocen.

**-¿Cuáles son esas dificultades?**

-Son dificultades de lograr la información. Es una investigación muy árida la que se está haciendo; si logramos hacer algo más nos encantaría. Ya son 20 años de intentos que se van sumando, y todavía no han tenido el logro de que las personas que tienen la información la den.

**-¿Hay quienes tienen esa información y no la quieren dar?**

-Claro, lamentablemente es así, me encantaría que se terminara esa historia, que podamos pacificarnos y ocuparnos de otras cosas. De alguna manera la figura es que hay rehenes todavía. ¿Para qué? No conozco la respuesta.

**-Se dice que quienes pueden aportar información no lo hacen por temor a ser enjuiciados y terminar presos ¿habría otra alternativa, como el perdón por dar información?**

-No descarto ninguna opción. De alguna manera es como que la guerra no terminó, si está continuada y tenemos que hacer una paz, se negocia; de qué manera, se verá. Eso depende de que exista voluntad de negociar, si la hay ahí veremos.

Nunca me senté con gente que tenga información. No sé si la tienen y no los conozco.

**-¿Se puede dar vuelta la página, en la búsqueda de detenidos desaparecidos ?**

-La única manera de dar vuelta la página es que aparezcan. Nadie puede pedirle a esa gente que se olvide del tema, no es humanamente razonable. Lo que tienen que hacer quienes piden dar vuelta la página es dar la información. La pelota está en la cancha de los que tienen la información.

**-Gustavo Torenza asegura contar con información y por su cuenta comenzó una excavación en un terreno de Aiguá. De hecho, hizo una denuncia ante la institución. ¿Se dará trámite?**

-Hasta ahora parecería como que no tiene mucho asidero. Eso es lo que me han comentado. Luego de conversar con quienes se acercaron al tema, me da la impresión de que no hay nada.

**-Hubo organizaciones sociales y legisladores negaron la legitimidad de este nueva dirección.**

**¿Condiciona el trabajo?**

-No nos condiciona, estamos muy convencidos de que todo lo que se hizo fue en el marco de la ley internacional, que son los principios de París, donde está claramente especificado que el Parlamento puede proponer a los integrantes. No creo que pase nada con eso. Estamos con la cabeza puesta en el trabajo y ganarnos la confianza con lo que vamos a hacer.

**-¿Piensa reunirse con las organizaciones que presentaron el recurso de inconstitucionalidad?**

-Nosotros estamos con las puertas abiertas para cualquiera que quiera dialogar. Esas organizaciones se han puesto en un lugar equivocado, espero que se den cuenta.

**-Se ha acusado a la Inddhh, de tener cierto sesgo hacia posiciones del Frente Amplio ¿Cómo lo toma?**

-Esta pregunta ya me la han hecho y no deseo entrar en eso, prefiero trabajar para adelante, el equipo también está con esa cabeza. Pero si pasa como acaba de pasar, que hay un reclamo de una contraparte (en relación al Ministerio de Educación), lo tenemos que revisar. Nuestra filosofía de trabajo es que no estamos para hacer un juicio de valor contra lo que hace el Estado. Estamos para donde hay un problema ayudar a resolverlo. No tener enfrentamientos.

**-¿Hay una relación más conflictiva con este gobierno en comparación al del Frente Amplio?**

-Evidentemente vamos a heredar algunos problemas por resoluciones que se tomaron en el consejo anterior. Vamos a analizar y ver si estamos de acuerdo o no, con lo que se hizo. Hay varias resoluciones son conflictivas, vamos a ver en que se basaron para tomar esas resoluciones.

**-Al momento de asumir, destacó la necesidad de incluir nuevos temas a la agenda ¿Cuáles son esos temas?**

-No es que los temas sean totalmente nuevos, pero estaban apenas empezados, como el tema género, algo que en lo personal yo lo tenía como un tema importante. Lo mismo sucede con salud mental, descentralización, donde hay dificultades presupuestales para llegar a todos lados y lograr una presencia que habilite a presentar denuncias en todo el interior del país. Después, está el tema de tercera edad que durante la pandemia explotó con los líos de los residenciales fantasmas y

también la discapacidad.

**-¿Hay compromiso del gobierno para dar recursos que permitan la descentralización?**

-Estamos descubriendo el presupuesto, no sé si en esta Rendición vamos a lograr algo más. Vamos a meterle pienso, y a analizar qué posibilidades tenemos en materia de asociación con otras autoridades del Estado. Además un tema presupuestal debe venir luego de un plan, ese plan hoy no está.

**-¿Se conoce lo suficiente a la institución y sus tareas?**

-Ese es otro tema que tenemos, el de la comunicación que prácticamente está vacante, ahora mismo estamos haciendo un llamado. Va a ser un tema central.

**-¿La Inddhh es de fácil acceso para la población en general?**

-Hay gente que piensa si está el Poder Judicial ¿para qué está esto? Ir al Poder Judicial es complicado, acá no, venís haces la denuncia y no se le cobra nada a nadie. Además, te asesoran los especialistas que trabajan en la institución.



15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

TYLER EN CONTRA

## **Inddhh inscribió a defensores del terrorismo de Estado**

### **La Inddhh integró en su nómina al Centro de Estudios que niega el terrorismo de Estado y defiende a los militares procesados por crímenes de la dictadura.**

Con el único voto negativo del director Wilder Tyler, la nueva directiva de la Institución Nacional de Derechos Humanos (**Inddhh**) inscribió en el registro de organizaciones al Centro de Estudios sobre los Derechos Humanos en Uruguay (Ceddhu), organización que promueve una lectura negativa del terrorismo de Estado. El referido centro está integrado, entre otros, por el exdiputado colorado Daniel García Pintos y la viuda del expresidente Jorge Pacheco Areco (1967-1972) Graciela Rompani.

Tyler votó en contra de la decisión de la Inddhh por entender que dicha institución, de acuerdo a declaraciones de algunos de sus dirigentes, “profesa una lectura negacionista del terrorismo de Estado que asoló nuestro país”. Recuerda que, además, “promueven el concepto de presos políticos para quienes son acusados (e incluso condenados) por cometer crímenes de lesa humanidad”.

“Tal es, entre otros, el caso de miembros del llamado Foro de Montevideo y el Centro Militar”, agrega. En el caso de este último señala que su órgano de difusión, El Soldado, “brega por la caracterización de presos políticos para quienes han cometido algunos de los crímenes más serios de la historia del país. Tienen el derecho a hacerlo en el ejercicio de su libertad de expresión, y al amparo de los valores que sustentan la democracia”.

“Pero el libre derecho a defender criminales de lesa humanidad no los habilita a integrar la Inddhh”, subraya Tyler. Y agrega que esta institución “no es neutral en esta materia”.

## **Promueven el concepto de presos políticos para quienes son acusados (e incluso condenados) por cometer crímenes de lesa humanidad**

Por eso, para Tyler, la Inddhh “no debe recibir en su seno, y en nombre del pluralismo y la apertura de ideas, a quienes profesan conceptos que socavan los derechos humanos o revisan su historia reciente”.

“El pluralismo y la libertad de expresión no justifican que una INDH acepte como socios a quienes toleran la negación de tan importantes valores”, indica.

Más adelante sostiene que la intención de registrar a la organización en la Inddhh - “calificada en algún momento como institución de izquierdos humanos”- “ha sido predicada en lo que los solicitantes anticiparon como un giro en la orientación político-partidaria de la institución, el que suponían, les sería propicio”.

Para Tyler esa postura “solo refuerza la falsa percepción de la Inddhh como una entidad esencialmente politizada”. Finalmente indica que por considerar que “por lo menos, una parte de la anunciada composición de Ceddhu no se compeadece con los requisitos mínimos necesarios para integrar la Inddhh”.



## **Wilder Tayler pide al presidente “un llamado” para obtener información sobre los desaparecidos**

Escribe Enzo Adinolfi , Marina Santini

**El director de la INDDHH dijo que para “compensar el pacto de silencio” hay que ir al “personal subalterno” y “atemorizado”**



Wilder Tayler. Foto: Ernesto Ryan



Wilder Tayler asumió el 1º de setiembre, por segunda vez consecutiva, la dirección de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH). Es el único representante del quinteto anterior que se mantuvo en el cargo, y lo consiguió con el visto bueno de organizaciones como Crysol y Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y 66 votos de la Asamblea General.

Entrevistado por *la diaria*, hizo un balance positivo de la gestión anterior, particularmente sobre las tareas de búsqueda de desaparecidos, que encabezó con la exjueza Mariana Mota, pero también reconoció las dificultades para avanzar en las investigaciones, derivadas del pacto de silencio de los perpetradores directos. En ese sentido, pidió un “mensaje” del propio presidente de la República para que quienes colateralmente estuvieron involucrados brinden la información.

Tayler también se refirió a la primera votación del Consejo Directivo, en la cual se desmarcó de los otros cuatro integrantes: la incorporación en su registro de organizaciones sociales del Centro de Estudios de Derechos Humanos del Uruguay (Ceddhu), que defiende a condenados y procesados por delitos cometidos durante la dictadura. Tayler fue tajante al defender su decisión: “No todo el mundo tiene lugar en la institución, porque la institución no es neutral frente a los crímenes de lesa humanidad”.

*Antes de hablar sobre el período que recién comienza, ¿qué balance hacés de la gestión anterior, que también integraste?*

Creo que fue una gestión enormemente rica en cuanto al desarrollo institucional. Se consolidaron líneas de acción, como el Mecanismo Nacional de Prevención [de la Tortura, MNP]; se crearon áreas de trabajo como la de descentralización; hubo una inserción internacional importante con otras instituciones hermanas; se incorporaron prácticas de monitoreo del plan estratégico, y se incorporaron áreas: la búsqueda de detenidos desaparecidos, la unidad de género, la unidad de salud mental. Yo valoro como positiva la experiencia anterior, en cuanto a lo que nosotros hicimos. Después hubo un aspecto que fue la interfase con la clase política, sobre todo en los últimos tres años. Yo creo que a la clase política uruguaya —a toda— todavía le falta entender cuál es el rol de la INDDHH. Hay un aspecto del trabajo que le cuesta a todo el mundo, que es el aspecto de monitoreo y vigilancia, el órgano de control en materia de la implementación de los derechos humanos. Costó en la administración del Frente Amplio (FA), donde encontrábamos resistencias e incomprensión, muchas veces, y costó mucho en este último período, con este gobierno.

*¿Mucho más?*

Costó más, costó un poco más. La administración anterior, quizá, tenía aquello de que se había creado la institución durante sus períodos de gobierno, entonces, de alguna manera la veían como parte de su etapa, de su legado institucional. La institución por suerte siempre fue independiente, de eso doy fe, pero aun así había una incomodidad, frecuentemente. Con el nuevo gobierno, esa incomodidad subyacente, en algunos casos, se transformó en una molestia evidente, que luego fue adquiriendo la forma de ataques públicos. Pero hay que saber diferenciar y poner matices: hubo personas del Estado, en esta administración actual, que también dieron un debate de ideas franco. Por ejemplo, en el tema laicidad, definitivamente. Sin embargo, la mayoría de los ataques, para mí, respondieron a una enorme molestia con el rol de control y vigilancia de la institución. Hubo mucho prejuicio y partidización: el pronunciamiento adverso en materia de derechos humanos fue rápidamente asimilado a una pertenencia a la oposición político-partidaria. Y después hubo casos que fueron de pura y simple grosería: el ataque a personas, a la institución, la interpretación maliciosa de las acciones de la institución, que también los hubo y en buena medida. Eso erosionó bastante el relacionamiento con parte del gobierno, pero con muchísimas instituciones se siguió manteniendo el diálogo fructífero y constructivo.

*En ese marco, ¿cómo recibiste la propuesta de reelección?*

Yo fui propuesto por organizaciones sociales, y me mantengo en eso. Obviamente, hubo un proceso de politización y partidización del debate y del proceso, porque hubo gente que claramente atribuía a tales y cuales partidos su –entre comillas– representación en el directorio de la institución. A mí nunca nadie me pidió que representara al FA acá, y si me lo hubieran pedido no lo hubiera hecho. Eso se lo dije al FA. Cuando me dijeron que esto se iba a votar y que no habían logrado un acuerdo de mayorías, yo me preocupé por saber de los movimientos sociales que la candidatura no iba a ser repudiada. Porque si iban a repudiar la candidatura yo no iba a seguir adelante.

*¿Pensaste en dar un paso al costado?*

En esos días, en ese proceso, muchas veces. Porque yo también compartía la preocupación de los organismos de derechos humanos, y me pregunté si valía la pena o no. Son decisiones muy difíciles, pero había muchos temas con los que estoy muy comprometido, como es la búsqueda de los detenidos desaparecidos, pero no únicamente, entonces resolví seguir adelante.

*Antes de todo este proceso de elección, cuando comenzó este clima del que hablabas, de crispación y violencia, ¿consideraste dejar el directorio?*

No, jamás. Porque el ataque que sufrió la institución es inherente, muchas veces, a la función. En derechos humanos podés hacer muchas cosas: podés educar, podés hacer un trabajo de promoción... Pero la vigilancia, el monitoreo del cumplimiento de las políticas públicas son muy pocos los que lo hacen. Y desde el Estado mismo, sólo la INDDHH. Y ha costado aceptarlo, porque trae un componente que es crítico. Pero Uruguay tiene reservas democráticas monumentales, creo que se va a ir aceptando el rol de la institución.

*La vicepresidenta de la República, Beatriz Argimón, planteó rever la “función y la misión” de la institución, ¿creés que se puede dar eso ahora? ¿Sería positivo que se revisara la ley?*

Creo que la ley podría ser mejorable, no es que sea una cosa urgente. Yo tengo reservas, por ejemplo, con la dirección colegiada de la institución, no porque sean directores, sino porque además son gestores. Acá hay cinco gerentes que somos pares, con igualdad de facultades. Eso ya crea un problema.

*¿Tendría que haber solamente un presidente?*

Creo que podría haber un directorio que tenga un presidente, que sea el más votado. No es una propuesta concreta que tengo, pero para poner un ejemplo, que haya un presidente, un vicepresidente y un vocal. Me parece muy importante que haya una unidad de criterio a lo largo de los años. Un presidente que cambia todos los años cambia el estilo de la presidencia, cambia la coordinación, cinco veces en un período de cinco años. En algún momento se debería pensar en eso. También en darle un poco más de llegada a ciertas resoluciones de la institución. Está bien que sean recomendaciones, no hay que competir con el Poder Judicial –esta fue una de las grandes mentiras que se esgrimieron–, pero sí que haya más sanción por el no cumplimiento. Que el Parlamento se interese no sólo una vez por año en dónde están las irregularidades y el incumplimiento, sino que haya un seguimiento.

*A poco de asumir ya se dio la primera votación dividida 4 a 1: la incorporación del Ceddhu dentro de su registro de organizaciones sociales. ¿Por qué votaste en contra?*

En primer lugar, la votación en contra es parte de la vida de la institución. En principio la tendencia natural, el instinto de los derechos humanos, te dice que venga todo el mundo a la institución, porque tiene que reflejar a la sociedad. Pero en esta organización, Ceddhu, que ya había pedido la integración en el consejo anterior, hay componentes que me preocupan, como aquellos que tienen tesis negacionistas del terrorismo de Estado. Me preocupan aquellos componentes que atribuyen el rótulo de presos políticos a personas que están condenadas o procesadas por la Justicia, por delitos de lesa humanidad. Creo que allí se traspasaría una línea roja; la institución no debe albergar a gente que revisa nuestra historia más trágica en materia de derechos humanos, y tampoco a quienes califican en términos casi dignificantes a quienes cometieron delitos de lesa humanidad. No todo el mundo tiene lugar en la institución, porque la institución no es neutral frente a los crímenes de lesa humanidad. Esto yo lo planteé en la reunión, que fue muy cordial, en buen clima. Ellos lo entendieron diferente.

*¿Qué expectativas tenés para el tercer quinquenio? ¿Esta configuración cuatro a uno puede ser un anticipo de lo que se puede esperar de este nuevo Consejo Directivo?*

Evidentemente va a haber cambios, que son naturales, de desarrollo, y habrá que ver también si existe un cambio de orientación, que yo presumo que sí, porque con el cambio de la gente viene un cambio de orientación. Hay toda una interrogante que está abierta. Un voto discordante no es novedad en la INDDHH, porque lo tuvimos durante los cinco años anteriores, contrariamente a los que decían que esto tenía un bloque homogéneo.

*Lo que pasaba en el anterior consejo era que Mariana Blengio solía votar en contra.*

El problema con Blengio es que ella empezó a votar en contra porque cuando cambió el gobierno cambió el voto, y dejó de votar contra el Estado. En mi caso, por ejemplo, seguí votando contra el Estado con el mismo porcentaje de votos. Y otros colegas siguieron dando la misma proporción de votos en el gobierno del FA como en el de la coalición.

*¿Blengio partidizó su voto?*

Es un juicio que yo no quiero hacer. Por qué lo hizo no sé, porque no fue discutido. El dato estadístico es que hay un cambio en la orientación del voto, otros no tuvimos ese cambio.

*En la entrevista que le hizo la diaria al actual presidente de la INDDHH, Marcos Israel, él decía que las violaciones de derechos humanos son perpetradas por el Estado, lo que le valió varias críticas. ¿Qué opinión tenés de sus afirmaciones?*

Es correcto lo que dice Israel. Las críticas son infundadas. ¿Por qué es el Estado? Porque el derecho de los derechos humanos, tanto a nivel nacional como internacional, impone una serie de obligaciones que sólo pueden ser llevadas adelante por el Estado, que tiene una carga adicional, que es la de proteger al individuo.

Cuando existe una agresión individual, por supuesto que hay una vulneración de derechos humanos. Puede haber un acto de tortura individual, pero no es el acto de tortura de la Convención Internacional contra la Tortura, que requiere que haya un agente público involucrado, porque es eso lo que lo convierte en un crimen internacional. Al que sufre la lesión, el vulnerado, no le va a cambiar

la intensidad del dolor, de la laceración; esto no conlleva un desprecio a la calidad de las víctimas. Por eso las víctimas del delito tienen que ser amparadas por el Estado. Cuando Marcos fue atacado por el diario *El País*, y por la asociación de víctimas del terrorismo –que nadie niega su condición de víctimas– se saltaron ese problema. Marcos dijo lo correcto, yo lo respaldo 100%.

*Nuevamente decidiste encabezar la búsqueda de detenidos desaparecidos. ¿Qué balance hacés de la tarea en esta materia realizada hasta ahora por la institución? ¿Por qué no se puede avanzar más?*

El pacto de silencio ha sido predominante en esto. Es una alianza muy fuerte, una resolución de no brindar esta información y llevársela a la tumba. Eso no puede ser quebrado. La pregunta es, ¿cómo compensás la existencia de ese pacto de silencio? ¿Qué otras teclas tocás para compensar el terrible vacío que deja que el perpetrador directo haya decidido no hablar, o incluso desinformar? Hay que ir a todos aquellos que algo tuvieron que ver. ¿Quiénes son? Cocineros, centinelas, enfermeros, choferes. Los desaparecidos fueron detenidos que tuvieron contacto con todo este tipo de gente, no únicamente con quien los torturó, los mató, les laceró la carne, y después los tiró por ahí. Hubo un entorno humano. Esa gente algo sabe. No te dirán dónde están, pero alguna idea tienen. En general, personal subalterno, personal atemorizado, personal sujeto a líneas jerárquicas extremadamente verticales y férreas. Lo que necesitamos, cada vez con más fuerza, es un llamado desde la cúspide del Estado, desde lo más alto. Que le digan a toda esta gente que está bien dar esa información, que es patriótico, que nos hace bien como sociedad que usted, que tiene un pedacito de información, se la dé a la INDDHH para que avancemos. A mí me gustaría que este mensaje salga del presidente de la República. Del ministro [de Defensa] también, del comandante [en jefe del Ejército]. ¿No decimos que es una causa nacional?

*La incorporación de ONG que niegan el terrorismo de Estado y defienden a los represores privados de libertad, ¿cómo puede afectar la persecución de estos propósitos dentro de la INDDHH?*

Yo espero que no afecte para nada. Si lo afectara estaríamos en un grave problema. Mi expectativa es que la institución cierre filas con esto, y que el consejo directivo también.

*¿Te preocupa la incorporación de un integrante propuesto por Cabildo Abierto –Bernardo Legnani– siendo que ese partido ha manifestado explícitamente que la institución no debería existir?*

Una cosa es lo que haya dicho CA, que dijo que no debería existir la institución pero después propuso gente, lo que me parece una contradicción, y otra cosa es Legnani, quien hasta ahora es un colega del que no tengo elementos para juzgarlo. Hace 15 días estamos trabajando juntos y lo único que tengo para decir son cosas positivas. Si no, corremos el riesgo de hacer lo que se hizo antes, que es caratular a la gente por su origen. Vamos a ver qué hay. A mí una institución pluralista es algo que, en principio, me atrae mucho.

*El tema del abuso policial fue protagonista en el período anterior, y concretamente hubo un informe del MNP que aconsejó investigar los casos que presentó la Asociación de Defensores de Oficio, que generó fuertes críticas de Argimón y el ministro del Interior, Luis Alberto Heber. ¿Cómo avanzó ese tema?*

No tengo indicios de que haya cambiado sustancialmente. Ese episodio para mí fue uno de los más grandes malentendidos en cuanto a lo que es el rol de la institución. En ese momento se estaba hablando de derechos humanos y debatiendo públicamente con un gran nivel de intensidad: hablaban los políticos, los medios, los sindicatos, los estudiantes, las cooperativas, las asociaciones profesionales, las señoras en la feria. Hablaba todo el mundo, ¿de dónde sale que la única que no pueden hablar de derechos humanos es la INDDHH que, de todos estos, es la única que tiene un

mandato jurídico específico para hablar sobre este tema? Lo que nosotros dijimos era extremadamente relevante para aquella campaña [del referéndum contra la ley de urgente consideración], porque habíamos detectado, con profesionales de la Justicia, que confluía con la información que nosotros teníamos, un incremento en determinadas prácticas policiales, que se extendían a todo el país.

Todo este lío se armó porque lo sacamos tres semanas antes [del referéndum], pero la misma información fue dada seis meses antes y ni siquiera se contestaron los oficios que se enviaron al Ministerio del Interior. Si nosotros no hacemos esos pronunciamientos cuando hay que hacerlos, en los momentos en que la opinión pública debate, podemos cerrar el boliche y nos vamos todos a tejer calcetas. Cuando las papas queman, cuando la gente está siendo maltratada, ahí es cuando la institución tiene que estar, sino no vale la pena que esté. La LUC ofreció un marco de debilitamiento de garantías, que ya había sido analizado por la institución, antes del referéndum, desde que era un proyecto de ley. Se dijo a la Asamblea General que eso iba a pasar, y después pasó, entonces no veo por qué tanto escándalo porque lo digamos. Es matar al mensajero. El MI desde el año uno de la institución fue el que recibió más denuncias; no es casualidad, es la entidad del Estado que tiene el monopolio del uso legítimo de la fuerza y de las armas. Es lógico que ahí se produzcan vulneraciones.

*¿Qué opinión tenés del proyecto que se aprobó en Diputados esta semana y que prohibiría ingresar a la Policía a personas que cometieron delitos graves cuando eran menores de edad? ¿Es una forma de prevenir los excesos en el accionar policial, como planteó Felipe Schipani?*

Creo que ese tipo de cosas tienen que tenerse en cuenta. Quizá no sean tan a rajatabla, porque una apuesta a la rehabilitación no está mal, pero al mismo tiempo hay que entender que se va a poner un arma de fuego y el uso legítimo de la fuerza en manos de una persona, entonces, si tiene antecedentes de ese tipo, un escrutinio en profundidad de su aptitud parece razonable. Algún proceso de filtro que ofrezca garantías tiene que haber.

---

## El coronel retirado Eduardo Ferro demandó al Estado por cinco millones de pesos

El militar procesado por la desaparición de Óscar Tassino reclama la jubilación que no cobró mientras estuvo prófugo de la Justicia.



Eduardo Ferro cuando era retirado del juzgado de la avenida Uruguay, el 29 de abril de 2021. Foto: Ernesto Ryan

El coronel retirado Eduardo Ferro presentó una demanda civil contra el Ministerio de Defensa por la jubilación que no cobró mientras estaba prófugo de la Justicia, según informó este jueves el semanario *Búsqueda*, y confirmó *la diaria* con su abogado, Gerard Domínguez.

Ferro demanda al Estado por un monto de cinco millones de pesos, correspondiente a las jubilaciones no cobradas entre agosto de 2018 y marzo de 2021, cuando fue conducido por Interpol desde España y extraditado a Uruguay a requerimiento de la Justicia penal, en el marco de la investigación de la desaparición del militante comunista Óscar Tassino.

El caso está siendo analizado por la jueza en lo civil de 18° turno, Estela Jubette, quien ya recibió la respuesta de los abogados del Ministerio de Defensa, que entienden que no corresponde el pago de la jubilación porque Ferro no se presentó.

El artículo 127 de la Ley 16.170 establece que los beneficiarios de una pasividad militar residentes en el exterior pueden cobrar su jubilación siempre que acrediten su existencia, presentándose semestralmente en un consulado o por otra modalidad dispuesta por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.

El Ministerio de Defensa planteó que en los casos en los que se suspenda el cobro de la jubilación, el interesado podrá reclamar su reincorporación a las plantillas para cobrar la jubilación y pedir el cobro



de las jubilaciones que no le pagaron, siempre que pueda acreditar que el no cumplimiento de presentación ante el consulado se debió a razones de fuerza mayor o caso fortuito, algo que para los abogados del ministerio no se configura en este caso.

En los próximos días, la jueza Jubette recibirá en su despacho la contestación de la demanda por parte del Ministerio de Defensa y luego convocará a las partes a la audiencia preliminar en la que pedirá la ratificación de la demanda por parte de Ferro, escuchará los argumentos de las partes y, en caso de que lo considere necesario, podría pedir más elementos de prueba. Si no requiere más prueba, Jubette convocará a una segunda audiencia para la lectura de la sentencia definitiva.

Este jueves, el ministro de Defensa, Javier García, se refirió al tema en rueda de prensa: “Ferro estuvo prófugo de la Justicia y no cumplió con una disposición legal [...] él en forma voluntaria cometió un acto ilícito, no puede reclamar el cobro de un haber que se ejecuta en la medida en que se presenta, voluntariamente decidió estar prófugo de la Justicia”, dijo el ministro.

La jubilación de Ferro fue un elemento clave para su detención. El represor se fugó a España en marzo de 2017, cuando era investigado por la desaparición de Tassino. En setiembre de ese año fue encontrado en Valencia y la Justicia española le permitió esperar el juicio de extradición en libertad.

Cuando la Justicia española definió su extradición, Ferro volvió a fugarse, hasta que fue detenido el 27 de enero de 2021 en el Municipio de Peñíscola, luego de coordinar su entrega con el subdirector de Interpol, Walter Ostochi, tras constatar que no podía cobrar su jubilación.

“Me he movido como loco y no hubo caso, aparte la abogada está entregada y no me da pelota y me calienta estar llamando por teléfono y que no lo atiendan a uno, no tengo nada que esperar acá, simplemente estar vegetando”, comentó en un audio difundido días después de su detención.

El 29 de diciembre de 2020, Ferro mandó un correo electrónico al Ministerio de Defensa pidiendo una vía alternativa para poder dar fe de vida y cobrar su jubilación. Las autoridades del Ministerio decidieron enviar el mail a la Justicia.

En Uruguay, Ferro también es investigado por el secuestro de los militantes del Partido por la Victoria del Pueblo Universindo Rodríguez y Lilian Celiberti, y sus hijos Camilo y Francesca, de siete y tres años, en noviembre de 1978 en su apartamento de Porto Alegre, y por torturas en el Batallón de Ingenieros 4 de Laguna del Sauce, entre 1975 y 1978.

---

## Diputada del FA pidió que el Parlamento tenga acceso completo al archivo Castiglioni



Micaela Melgar en el anexo del Palacio

Legislativo (27.01.2021). Foto: Javier Calvelo, adhocFOTOS

### **El diputado cabildante Eduardo Lust dijo que “es una mancha para la democracia uruguaya que esos documentos tengan el carácter de reservado”**

En la tarde del martes, en la Cámara de Representantes, la diputada del Frente Amplio Micaela Melgar se refirió al espionaje en democracia. La exposición surgió a raíz de que el 20 de julio la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Económicos y Complejos de 1° turno, a cargo del fiscal Enrique Rodríguez, concluyó que es “contundente la evidencia obtenida en cuanto a que efectivamente se efectuaron acciones irregulares e ilícitas de espionaje desde 1985 y, en principio, hasta 2005, por agencias de inteligencia del Estado”, recordó la diputada.

Subrayó que también quedó claro que el objetivo del denominado “espionaje” fueron los partidos políticos, sus líderes y partidarios, “de distintos sectores”, además de “movimientos populares, sindicatos, organizaciones sociales y, en algún caso, integrantes de otros poderes del Estado”. Melgar recordó que los delitos denunciados prescribieron y que, por lo tanto, se archivó la denuncia presentada por legisladores en 2018, luego del trabajo de una comisión investigadora parlamentaria sobre el espionaje.

Melgar consignó todos los delitos que se cometieron, según la Fiscalía: abuso de funciones, omisión de denunciar delitos, pesquisa, violación de domicilio, interceptación telefónica, revelación del secreto telefónico, conocimiento de documentos secretos, públicos o privados y revelación de secretos.

La diputada subrayó que de las pruebas recogidas surge claramente que “no se trata de acciones individuales sino de un accionar planificado y sistemático por parte de los servicios de inteligencia del Estado”. Además, recordó que la Fiscalía concluyó que quedó claro que existió “debilidad” en los controles institucionales y democráticos por parte de los ministerios y del Estado en su conjunto.

En definitiva, señaló Melgar, en el archivo que motivó la investigación había “lógicas de persecución con base ideológica, y de criminalización de expresiones democráticas y sustantivas del pueblo uruguayo, como son los partidos políticos y los sindicatos”. “El archivo demostró que no sólo se recogían toneladas de información sino que se actuaba directamente para influir en la realidad concreta, con acciones de contrainteligencia”, subrayó. Melgar señaló que “la impunidad que se protegía con estas prácticas se basa en una lógica del control y de la persecución política de la

izquierda, con las mismas bases que lo hizo el terrorismo de Estado, pero operando desde la protección de las instituciones en democracia”.

Así las cosas, la diputada expresó la necesidad de que la Cámara de Diputados, como denunciante de estos hechos, solicite “para su acervo” el expediente completo, en el que “se recogen los testimonios de algunos protagonistas de estos lamentables hechos y también de sus negadores”. A su vez, pidió el acceso a las 65 cajas del denominado archivo Castiglioni, incautado en 2015, en el marco de la causa que investiga el asesinato de Fernando Miranda, porque “la impunidad no se puede perpetuar”.

En tanto, el diputado de Cabildo Abierto Eduardo Lust señaló en el Plenario que “a la democracia uruguaya le vendría muy bien” que el archivo Castiglioni “fuera público”. “Todavía no me queda muy claro por qué parte de ese archivo es reservado. Porque el fiscal, que actuó ajustado a derecho, rápidamente desechó cualquier acción por el instituto de la prescripción, que lo aplica bien. Entonces, como el archivo Castiglioni guarda información hasta 2015, involucra a todos los gobiernos, y yo no tengo por qué quedarme con que esos archivos involucran información de la dictadura: también tienen de la democracia y de todos los gobiernos”, analizó.

Por lo tanto, según Lust, “es una mancha para la democracia uruguaya que esos documentos tengan el carácter de reservado”, porque “de pronto nos permitiría conocer acciones de inteligencia ordenadas por todos los gobiernos de la democracia”.

## MÁS ALLÁ DE LOS COLORES

**Mujica y Sanguinetti sacarán un libro juntos en señal de unidad y de visión "en común". “Yo no quiero un Uruguay que dé un espectáculo de política partida”, dijo el líder del MPP, y agregó que esta unión “al país le conviene”.**



Foto: Gastón Britos / FocoUy

Los expresidentes por el Partido Colorado y Frente Amplio, Julio María Sanguinetti y José Mujica, sacarán un libro un juntos en señal de unidad y convivencia, así lo indicó el líder del Movimiento de Participación Popular.

En rueda de prensa consignada por *Subrayado*, el exmandatario adelantó que en estos días ha tenido varias reuniones con Sanguinetti "no para hablar de política y de los problemas actuales, sino para dar la visión en un libro en común". Pese a las "grandes diferencias" entre los exjefes, Mujica aseguró que esta unión "al país le conviene".

"En estos días hemos tenido varias reuniones con el doctor Sanguinetti; este sujeto con Sanguinetti", insistió y agregó: "Yo no quiero un Uruguay que dé un espectáculo de política partida. Me preocupa porque eso nos perjudica en área internacional como país, por eso hay que cuidarlo, un capital común".

Para el exguerrillero, la democracia representativa "necesitaría algo de intercambio": "Hay gente que confunde que en la política hay que andarse a los piñazos".

---

# Brecha

9 septiembre, 2022

## Gorilas en la niebla

**Tribunal de honor contra Bertolotti revela grave crisis militar en el primer año del gobierno de Vázquez**

Samuel Blixen

**Un tribunal de honor al excomandante en jefe del Ejército general Ángel Bertolotti, de 2006, hasta ahora no divulgado, revela los pormenores de la crisis que el entonces flamante presidente Tabaré Vázquez debió enfrentar en su intento de «solucionar» la cuestión de los derechos humanos.**



General Ángel Bertolotti en 2005, cuando era comandante en jefe del Ejército uruguayo. AFP, MIGUEL ROJO

Los seis primeros meses del gobierno de Tabaré Vázquez en 2005 enfrentaron una grave crisis militar –quizás mayor que la de 1986– con desacatos, amenazas de golpe de Estado, insubordinaciones y desconocimiento del mando, supuestos planes para el asesinato del

presidente y proyectos de secuestros, todo en medio de un operativo reservado impulsado por Presidencia para superar la cuestión de los derechos humanos.

Los detalles de los entretelones de esa crisis, que en su momento se había conocido a través de trascendidos de prensa, surgen del expediente del tribunal de honor que juzgó la conducta del excomandante del Ejército, teniente general Ángel Bertolotti, en setiembre de 2006, y al que accedió **Brecha**. El tribunal, integrado por los tenientes generales Fernán Amado, Juan Geymonat y Carlos Daners, propuso sancionar a Bertolotti por «falta grave, pero sin prohibición de usar el uniforme», por su actuación en el proceso que derivó, tras arduas negociaciones, en la detención de seis represores sobre los que pendía un pedido de extradición desde Argentina por su participación en el Plan Cóndor. La ministra de Defensa Nacional de aquel período, Azucena Berrutti, resolvió no homologar el fallo, defendiendo la actuación de Bertolotti y cuestionando la intención de los tres tenientes generales en situación de retiro de convertir el tribunal de honor en una plataforma de cuestionamiento de la política oficial de derechos humanos.

El motivo que dio pie a la instalación del tribunal de honor fue un episodio ocurrido en julio de 2006, cuando el presidente del Círculo Militar, el general retirado Ricardo Galarza, destrató públicamente al teniente general Bertolotti al negarse a estrecharle la mano tendida: «No tengo interés en saludarlo», dijo delante de otros altos oficiales. Galarza después explicaría que su comportamiento estaba dictado por la convicción de que el teniente general Bertolotti era «un traidor, un mentiroso y un comunista».

Pero el verdadero origen de la crisis data de febrero de 2005, cuando el electo presidente, Tabaré Vázquez, mantuvo una reunión con el general Bertolotti –recién designado comandante en jefe del Ejército por el presidente Jorge Batlle– en el despacho de su clínica médica. Vázquez le adelantó al teniente general lo que después reiteraría en una reunión con los oficiales generales del Ejército: su gobierno quería resolver definitivamente la cuestión de los derechos humanos violados durante la dictadura completando la labor de la Comisión para la Paz, instalada por Batlle e integrada por Gonzalo Fernández, secretario de la Presidencia de Vázquez. Según Bertolotti, Vázquez le aseguró que solo quedarían fuera de la ley de caducidad los casos de María Claudia García de Gelman y de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. Planteó que, de encontrarse el lugar de enterramiento de María Claudia, él, Vázquez, no quería nombres. Bertolotti, según explicó ante la Justicia y en el tribunal de honor, interpretó que el presidente no quería identificar a los responsables, y eso lo tomó como una orden del mando superior.

### «CAMINATA ÓSEA»

Con la asunción de Vázquez el 1 de marzo, Bertolotti puso en ejecución la estrategia presidencial, que suponía, además, la instalación de una comisión de dos generales para recabar la información que reclamaba el presidente. De acuerdo a lo que relató a los miembros del tribunal de honor, Bertolotti informó a la Junta de Oficiales Generales que el mando superior no quería que ningún oficial fuera preso. «Si se aclaran los casos Michelini, Gutiérrez Ruiz y Gelman, está todo arreglado, nadie irá preso», dijo, y ello fue ratificado por otros oficiales citados como testigos, entre ellos, el coronel Juan Pomoli y el general Juan Córdoba. Simultáneamente, el secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, mantenía

reuniones paralelas con generales (que el comandante desconocía) y con algunos de los oficiales más comprometidos en los delitos de la dictadura. El general Juan Córdoba, por entonces comandante de la División de Ejército 1, reveló que había mantenido una reunión con Fernández, y con la presencia del abogado Carlos Curbelo, en la que el secretario de la Presidencia explicó «que no iba a ir nadie preso y que no era idea del gobierno atacar al Ejército». Sobre el compromiso del propio Vázquez, el general Córdoba detalló la reunión que el presidente mantuvo en el Comando General del Ejército con los generales: después de una exposición de Bertolotti «bastante vergonzosa, el presidente manifestó que lo que él quería era terminar el tema, lograr hacer un libro con la Comisión para la Paz; que él no pretendía tomar medidas con militares, solamente en el caso de la nuera de Gelman y de Gutiérrez Ruiz, y si aparecía el cadáver de la nuera de Gelman, el tema pasaba a estar incluido dentro de la ley de caducidad. Al preguntarle si no iba a haber detenciones y si el tema iba a ser tratado en suma reserva, contestó que sí». Con el compromiso del presidente, los generales debatieron la propuesta y coincidieron en que el comandante debía nombrar una comisión para obtener la información; debía ser integrada por los generales más antiguos, más próximos a pasar a retiro. Pero Bertolotti decidió nombrar a los generales Barneix y Carlos Díaz. En el expediente del tribunal aparecen los testimonios de varios declarantes en el sentido de que Bertolotti se reunió con algunos de los oficiales directamente involucrados y que, por lo menos en dos ocasiones, según relató el general Córdoba, el comandante en jefe intentó presionar al mayor en situación de reforma José Arab para que identificara el lugar donde había sido enterrada María Claudia García de Gelman. En el informe que Bertolotti entregó a Vázquez sobre los resultados de las gestiones de los generales Barneix y Díaz, se señalaba el lugar donde María Claudia supuestamente había sido enterrada. El general Ricardo Galarza calificó como «caminata ósea» el trayecto que Bertolotti hizo junto con Macarena Gelman, la hija de María Claudia, y el secretario de derechos humanos del gobierno argentino en los predios del Batallón 14 de Infantería. El mayor Arab desmintió que él hubiera señalado el lugar. Nunca se supo quién había engañado a Bertolotti y al presidente Vázquez.

#### **CUATRO CABEZAS**

En su testimonio ante el tribunal, Bertolotti explicó que la situación política era cambiante y que su intención consistía en negociar con el Poder Ejecutivo, con prescindencia de la Justicia, para dilatar las definiciones. Dijo que su situación era absolutamente inusual porque, a diferencia de otros comandantes en jefe en gobiernos que actuaban «a rajatabla» con la doctrina del Ejército, él estuvo obligado a obedecer al mando superior, aun en contra de su propio criterio. Sin embargo, la situación cambió radicalmente cuando Interpol pretendió detener a los coroneles Ernesto Ramas, Gilberto Vázquez y Jorge Silveira para ejecutar un pedido de extradición de la Justicia argentina. Gonzalo Fernández explicó al general Córdoba que se trataba de una decisión judicial. Córdoba le dijo a Fernández: «Nosotros no queríamos, y yo personalmente no quería, un golpe de Estado», sugiriendo que el peligro era latente.

Bertolotti explicó que hizo gestiones para evitar la detención y logró que los requeridos fueran alojados en la sede de la División de Ejército 1. Pero sus explicaciones ante la Junta de Oficiales Generales fueron recibidas como una «traición a la doctrina». «No hay opción, serán

citados por la Justicia», comunicó Bertolotti a los directamente interesados. En ese caso, serían enviados a Argentina, «donde las condiciones en las cárceles son terribles». A menos que se aceptara la postura del gobierno de obtener «cuatro cabezas»; en ese caso, serían procesados en Uruguay y pasarían ocho años en una cárcel especial. El general Córdoba manifestó su total desacuerdo: «Si [las detenciones] son por temas de la lucha antsubversiva, yo les voy a dar protección». Córdoba explicó en el tribunal: «Yo no transmitiría esa orden a mis subordinados y no la iba a cumplir, y si él [Bertolotti] mantenía la orden, yo dejaba el cargo o él me relevaba». Así fue. Córdoba agregó que «durante esos dichos no hubo ninguna manifestación de parte de sus pares». Sin embargo, manifestó que «los oficiales generales no compartían la actitud asumida por el Poder Ejecutivo, y así se lo plantearon al comandante en jefe».

Tanto el general Galarza como el coronel Pomoli y su hermano, el general Santiago Pomoli, consideraron que la actitud de Bertolotti implicaba una «traición» por «haber violado el secreto militar en que estaban comprendidos los involucrados en operaciones antsubversivas, y por las presiones sobre ellos». Los hermanos Pomoli y Galarza sustentaron la acusación de que Bertolotti era «comunista» por las reiteradas reuniones, supuestamente reservadas, que mantuvo con la ministra Marina Arismendi, acusación que Bertolotti negó enfáticamente.

## **SECUESTROS Y ATENTADOS**

El expediente del tribunal de honor consigna la revelación del coronel Pomoli sobre un plan para secuestrar al mayor Arab, considerado como el oficial que conocía la ubicación del enterramiento de los restos de María Claudia García. Según un relato del coronel Jorge Silveira en otro tribunal de honor, el teniente coronel Juan Carlos Rodríguez Buratti, el mayor Arab y el policía Ricardo Medina fueron quienes condujeron a María Claudia hasta el Batallón 14 de Infantería. De acuerdo con la síntesis del tribunal sobre las declaraciones del coronel Pomoli, ocurrió «la planificación de un posible secuestro al [sic] ex Mayor Arab con la anuencia del Tte. Gral. Bertolotti, el que casualmente habría sido suspendido alrededor de la fecha de las manifestaciones que el Coronel [Pomoli] hiciera sobre la condición de “traidor, mentiroso y comunista” del Tte. Gral. Bertolotti». A tales efectos se había obtenido un automóvil en Rivera. Los generales miembros del tribunal simplemente consignan la revelación. Otra afirmación de Pomoli se refiere a que «el general Pírez le había comentado telefónicamente que tenía conocimiento de la vigilancia a algunos [oficiales] retirados, y un plan del Comando General del Ejército para detenerlos».

En cambio, el operativo de inteligencia sobre la chacra que era propiedad del general Raúl Villar, en Canelón Grande, Canelones, intensificó el malestar de los generales hacia el comandante en jefe. El operativo fue supervisado por el coronel Raúl Gloodtdofsky, jefe del Estado Mayor Personal de Bertolotti, a partir de una denuncia de un exsoldado. Dicha denuncia establecía «que se estaría planificando atentar contra la vida del Señor Presidente». El exsoldado afirmaba que, en esa chacra, su dueño «hacía reuniones, tenía un campo de entrenamiento, se juntaba con militares e iba a atentar contra el Presidente, con una moto cargada de explosivos, y, por si fallaba, tendrían un avión con explosivos». Ni el teniente general Bertolotti, ni el coronel Gloodtdofsky, ni el capitán Neves [no consta en el documento su nombre de pila], de inteligencia, consideraron descabellada la versión y

decidieron instalar una vigilancia sobre el predio rural. Finalmente, se estableció que la chacra pertenecía al general Raúl Villar. El general Carlos Díaz, que estaba presente cuando el coronel Bloodtdofsky informó a Bertolotti las novedades, le advirtió al comandante que si no informaba al general Villar sobre el operativo, entonces él, Díaz, lo haría. Recién entonces se suspendió la operación de inteligencia y Bertolotti pidió excusas a Villar en una reunión con generales. El ex comandante en jefe había convocado en 2005 a una conferencia de prensa en la que había relativizado la existencia de un operativo de vigilancia sobre la chacra, aunque el punto no pareció quedar del todo esclarecido, y en los hechos volvió a aflorar en el tribunal.

Para Bertolotti, la situación era tan crítica que no se podían descartar tales episodios. De hecho, las reuniones «paralelas» de mandos militares se multiplicaron cuando la Justicia inició el juicio sobre la desaparición de Adalberto Soba, ocurrida en Buenos Aires en 1976. Un año después, Bertolotti argumentaría que fue el gobierno de Vázquez el que modificó «la doctrina» cuando, a fines de 2005, debió trasladarse al exterior para ser operado. Dijo en el tribunal de honor: «Hasta 2004 se respetó en un todo la ley de caducidad y, cuando algún juez buscó soluciones alternativas, se crearon situaciones conflictivas que siempre el Poder Ejecutivo las solucionó a pedido de los comandos, previendo preservar la vigencia de compromisos tácitos asumidos, que siempre estuvieron sintetizados en aquella expresión, que fueron temas no tratados directamente, pero que estuvieron siempre sobrevolando y subyacentes».

El problema lo heredó el general Carlos Díaz cuando, en febrero de 2006, fue designado como comandante en jefe. Duró hasta octubre de ese año, cuando fue relevado y pasado a retiro porque el coronel Gilberto Vázquez, recluido en el comando de la División de Ejército 1, urdió una enfermedad y logró ser trasladado al Hospital Militar, de donde se fugó.

---

# Brecha

9 septiembre, 2022

## El pasado que vuelve

### Las repercusiones de la difusión del tribunal de honor contra Bertolotti

Mauricio Pérez

**La Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad incorporará las actas del tribunal de honor al ex comandante en jefe del Ejército, Ángel Bertolotti, a la indagatoria por los crímenes de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. En tanto, la Fiscalía General analizará si los hechos reseñados en las actas ameritan el inicio de una investigación penal.**

Las revelaciones de un tribunal de honor del Ejército –cuyo contenido fue difundido por **Brecha**– generaron repercusiones. La Fiscalía General de la Nación analizará el contenido de las actas del tribunal de honor contra el ex comandante en jefe del Ejército, general Ángel Bertolotti, para definir si inicia una indagatoria penal sobre los hechos.





El ex secretario de la presidencia, Gonzalo Fernández y el entonces comandante en jefe del ejército, Angel Bertolotti en el Batallón de Infantería 13 en diciembre de 2005. AFP, MIGUEL ROJO

El tribunal al que se sometió al ex comandante en jefe durante el primer período de gobierno del Frente Amplio comenzó en 2006 tras el pedido de detención de seis militares librado por la justicia argentina, en el marco de una investigación por crímenes del Plan Cóndor. La medida generó la reacción de integrantes de la cúpula militar, que acusaron a Bertolotti de “traidor, mentiroso y comunista”, por no rebelarse frente a la política de derechos humanos del gobierno que viró desde la búsqueda de restos de desaparecidos hacia el apoyo a actuaciones de la justicia tanto uruguaya como argentina.

El proceso incluyó la declaración de varios integrantes de la cúpula del Ejército, entre ellos, los generales Juan Córdoba y Ricardo Galarza y el coronel Santiago Pomoli. Como resultado, el tribunal propuso sancionar a Bertolotti por “falta grave, pero sin prohibición de usar el uniforme”. De todos modos, el Ministerio de Defensa decidió no homologar el fallo, en señal de respaldo al ex comandante.

Sin embargo, las actas del tribunal revelan las tensiones en la interna militar al comienzo del primer gobierno del Frente Amplio, con acusaciones cruzadas referidas a un intento de secuestro del mayor Ricardo Arab, descatos, insubordinaciones, amenazas de golpe de Estado y hasta supuestos planes para el asesinato del presidente Tabaré Vázquez, en relación al cambio en la política sobre los crímenes de la dictadura (Véase Gorilas en la niebla, **Brecha**, 9-IX-2022).

El ministro de Defensa Nacional, Javier García, fue consultado este viernes, en rueda de prensa, sobre el contenido de las actas. El jerarca alegó que se trata de información que salió desde esa secretaría de Estado, como parte de una respuesta a un pedido de acceso a la información pública.

“Es un dato bien confirmatorio de la actitud del Ministerio de Defensa Nacional desde hace dos años y medio a esta parte – hemos sido, objetivamente, el período histórico que más información en materia del pasado reciente y derechos humanos dio a organismos de la sociedad civil, periodistas, Justicia, familiares, organismos académicos”, afirmó García.

El jerarca destacó que en este período recibieron entre 230 y 240 pedidos de acceso a la información pública, la mayoría de los cuales fueron respondidos. Con todo, uno de los pedidos que no fue concedido fue la solicitud del tribunal de honor contra el coronel Armando Méndez sobre los entretelones de la Operación Conserva, un negociado entre

militares y empresarios, en el que estuvo involucrado el dictador Gregorio “Goyo” Álvarez. En esa instancia, García argumentó que el tribunal de honor de Méndez no estaba relacionado con «cuestiones de derechos humanos, porque se refiere a un tema comercial con elementos personales» (VeáseLa marca indeleble del poder, **Brecha**, 29-X-2021)

En este contexto, García aseguró que las actas del tribunal serán remitidas a la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad. Según fuentes judiciales, el fiscal Ricardo Perciballe ya pidió incorporar las actas en la indagatoria penal por la decena de asesinatos cometidos por los servicios represivos uruguayos en Argentina, entre ellos, los asesinatos de Zelmara Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

---

**la diaria**

11 de septiembre de 2022

## Chile: el presidente Boric anunció la implementación de un Plan Nacional de Búsqueda de los detenidos desaparecidos durante la dictadura

“No es aceptable, no es tolerable, no lo podemos naturalizar”, dijo el mandatario sobre esta situación.



Manifestantes se reúnen para conmemorar el 49 aniversario del Golpe de Estado militar, en Santiago de Chile (11.09.2022).Foto: Javier Torres AFP

En el acto de conmemoración de los 49 años del Golpe de Estado que derrocó al gobierno de Salvador Allende, el presidente chileno Gabriel Boric anunció la puesta en marcha del Plan Nacional de Búsqueda de detenidos desaparecidos durante la dictadura que encabezó Augusto Pinochet entre 1973 y 1990.

“Nos hemos comprometido a seguir buscando incansablemente a los detenidos desaparecidos”, expresó el mandatario en el acto desarrollado en el Palacio de la Moneda. Durante su discurso, Boric recordó a la figura del presidente Allende, cuya tumba visitó en la mañana del domingo junto a familiares del histórico líder de la Unidad Popular, pero también evocó el sufrimiento padecido, directa o indirectamente, por millones de personas durante la dictadura. “Hoy recordamos a Allende, pero no sólo a él”, agregó el jefe de Estado.

“Recordamos hoy día, también, a quienes fueron desaparecidos sin que hasta hoy conozcamos su paradero, a quienes sufrieron persecuciones, humillaciones y exilios, a quienes en los largos años de la dictadura civil y militar cayeron víctimas de la represión sólo por haberse identificado con un gobierno democráticamente electo que buscaba lo mejor para la Patria, a quienes haciendo frente a ese horror lucharon por recuperar nuestra democracia”, dijo Boric ante su auditorio.

La memoria “no es un acto puramente intelectual, un objeto del pasado, sino un ejercicio movilizador”, expresó el presidente de 36 años.

Sobre el final de su discurso, Boric realizó el anuncio sobre el comienzo del proceso de búsqueda de los desaparecidos.

“1.192 desaparecidos que todavía no sabemos dónde están. No es aceptable, no es tolerable, no lo podemos naturalizar”, aseveró el presidente, en declaraciones que fueron consignadas por Radio Universidad de Chile.

“Hoy comparto con ustedes la materialización de ese compromiso con la puesta en marcha del Plan Nacional de Búsqueda, que se va a realizar en conjunto de manera participativa con las agrupaciones familiares de víctimas, no algo impuesto por el Estado”, expresó Boric.

Esta iniciativa del gobierno ya había sido anunciada en junio durante el discurso anual de rendición de cuentas a la nación. El proyecto contempla trabajar junto con las organizaciones de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados por motivos políticos. “Ese compromiso es del nunca más, de avanzar en verdad, justicia, reparación para todas las víctimas de violencia ejercida por agentes del Estado, porque esa es la única y principal garantía de no repetición que podemos ofrecer”, señaló Boric, de acuerdo a lo que informó AFP.

El 11 de setiembre de 1973 el ejército de Chile, que contó con el apoyo de vastos sectores políticos y empresariales de la derecha local y por el gobierno de Estados Unidos, bombardeó el Palacio de la Moneda poniendo así fin al gobierno de la Unidad Popular. Su líder, Salvador Allende, se quitó la vida dentro del edificio. “Hace 49 años estos muros fueron testigos de una serena firmeza con la que un grupo de chilenos y chilenas intentaron defender la institucionalidad democrática, mientras eran avasallados por la fuerza de las armas”, rememoró el mandatario durante su alocución.

Tras la caída de Allende, el general Augusto Pinochet se convirtió en dictador e instauró un régimen brutal durante los 17 años que gobernó. Según cifras de la comisión oficial que recopiló testimonios de víctimas y familiares, la dictadura chilena dejó 40.175 víctimas, entre ejecutados, detenidos desaparecidos, prisioneros políticos y torturados.

Por otra parte, durante su discurso, Boric se refirió a los resultados del plebiscito realizado la semana pasada, en el que la mayoría de la ciudadanía chilena rechazó el proyecto de Constitución que había sido redactado por la Convención Constituyente para modificar la actual carta magna vigente, que es de 1980.

El exlíder estudiantil mandó un claro mensaje a los sectores políticos que ponen en duda la continuidad del proceso constituyente.

“Los resultados del plebiscito no son apropiables por nadie en particular. No cometan el error de creer que se haya rechazado el texto sea un rechazo a los cambios y transformaciones en Chile. Nosotros tenemos que trabajar unidos, por encontrarnos, pero como decía la ministra (Carolina) Tohá, ‘no cambiar no es una opción’ (...) La democracia toma su tiempo, pero estoy convencido de que durante nuestro período tendremos una Constitución de la que todos podamos sentirnos orgullosos”, aseguró Boric.